INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2017 – Adquisición de maquinaria, con ID N°: 332.313.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 50/2017 de fecha 22 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: el Abg. Aldo Coronel – Director de Asesoría Jurídica, el Lic. Hugo Solís – Secretaría de Obras Públicas, el Señor Rodrigo Martínez – Asistente Administrativo de UOC. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1) **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de junio de 2017 se ha procedido a la apertura de los siguientes:

Oferentes	ITEM COTIZADO	Precio Total IVA Incluido
RIEDER & CIA S.A.C.I.	N° 1 – TRACTOR AGRICOLA	281.000.000
TRACTO AGRO VIAL S.A.	N° 2 – RASTRA ARADORA	50.000.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

En la oportunidad, no hubo ninguna observación de los presentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	RIEDER & CIA S.A.C.I.			TRACTO AGRO VIAL S.A.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X			X		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X			X		
D) Documentos legales						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X			X		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X			X		

GOBERNACION DE CONCEPCION * Sría de Agricultura y Ganadería *

GOBERNACION DE CONCEPCION

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X			X		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X			X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X			X		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X			X		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X			X		
Patente municipal vigente	X			X		

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 61° del Decreto Nº 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

					RIEDER & CIA. S.A.C.I.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Tractor agrícola	Unidad	UNIDAD	1	VALTRA	BRASIL	281.000.000	281.000.000
2	Rastra aradora	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
							Precio Total	**281.000.000**

					TRACTO AGRO VIAL S.A.			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Tractor agrícola	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Rastra aradora	Unidad	UNIDAD	1	SUPER TATU	BRASIL	50.000.000	50.000.000
							Precio Total	**50.000.000**

GOBERNACION DE CONCEPCION Sría de Agricultura y Ganadería

GOBERNACION DE CONCEPCION

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente

Oferentes	ITEM COTIZADO	Precio Total IVA Incluido
RIEDER & CIA S.A.C.I.	Nº 1 – TRACTOR AGRICOLA	281.000.000
TRACTO AGRO VIAL S.A.	Nº 2 – RASTRA ARADORA	50.000.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **RIEDER & CIA S.A.C.I., para el Ítem 1** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma RIEDER & CIA S.A.C.I.** ubicada como la oferta más baja en precio para el **Ítem Nº 1**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **RIEDER & CIA S.A.C.I.** CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes ; e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; f) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad; g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato

aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; h) Certificado de Cumplimiento Tributario; i) Patente municipal vigente.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que los Representantes Legales de la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I., el Sr. Walter Giret, con Cédula de Identidad N° 810.002, y el Lic. Salvador Maldonado D., con Cédula de Identidad N° 808.012, mencionar que el Sr. Walter Giret figura con Antecedentes en el SINARH, como contratado en el año 2002, en la Presidencia de la Republica con categoría de Asesor, contrato que feneció en fecha 31/12/2012, mientras que el Lic. Salvador Maldonado **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

Además se verifico en el SINARH, a los integrantes de la Comisión Directiva de la Empresa:

N°	Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Descripción
1	Juan Rodolfo Rieder Celle	347.868	No Registra Antecedentes.
2	Francisco Javier Rieder Celle	347.867	No Registra Antecedentes.
3	Carlos Enrique Rieder Celle	347.866	No Registra Antecedentes
4	Jorge Oscar Rieder Celle	524.612	No Registra Antecedentes
5	Hilda Judith Rieder Celle	524.611	No Registra Antecedentes

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**Análisis**
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia autenticada del Balance General clasificado en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2014-2015 - 2016), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2014-2015 - 2016).	Cumple
Copias simples de facturas y/o contratos de los años 2014, 2015 y 2016 de provisión de maquinarias solicitadas en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2014, 2015 y 2016).	Cumple
G) Cualquier otro documento adicional requerido.	

i. Formulario Nº 1 de Información sobre el Oferente y en su caso Formulario Nº 2 Información sobre los Miembros del Consorcio.	Cumple
ii. Certificado de origen nacional.	No aplica
- El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento que acredite que es fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser importador o representante en el Paraguay de la marca ofertada deberá presentar la autorización del Fabricante.	Cumple
En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca adjuntando la autorización del fabricante para el representante en Paraguay. (Las autorizaciones deberán estar vigentes al momento de la fecha de la presentación de oferta).	
iii. Si las autorizaciones no son originales deberán estar autenticados por Escribanía	

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2014-2015-2016), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2014-2015-2016)** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1.24**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0.54**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**2.12**	**Cumple**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Análisis
1	**Tractor Agrícola**	Tractor Agrícola 4 x 4	Cumple
		Año 2016- Nuevo - 0 Hora	Cumple
		Motor y Transmisión	
		Motor Diésel de 4 cilindros Turbo. Apto para Biodiesel B100	Cumple
		Motor con una potencia 106 HP	Cumple
		Cilindrada (cm³) 4400	Cumple
		Sistema de inyección con bomba lineal	Cumple
		Caja Mecánica sincronizada, como mínimo de 16 (dieciséis) marchas para adelante y 8 (ocho) de retroceso	Cumple
		* Sistema de embrague de accionamiento mecánico con disco de embrague doble orgánico	Cumple
		Componentes del Chasis	
		* Techo con estructura ROPS, y plataforma	Cumple
		* Posición de palancas de marchas: Lateral	Cumple
		* Sistema de dirección hidrostática	Cumple
		* Neumáticos 14.9 x 24 + 18.4 x 34	Cumple
		* Tanque de combustible de 105 Lts	Cumple
		* Toma de fuerza Independiente de accionamiento hidráulica de 540 rpm /540 económica	Cumple
		* Caudal de la bomba hidráulica 40 lts/min,	Cumple
		* Control remoto: 2 válvulas de doble acción.	Cumple
		* Capacidad de levante hidráulicomax. 0jal (kgf): 3860	Cumple
		* Frenos de accionamiento hidráulico	Cumple
		* Conexión de tracción delantera de accionamiento mecánica	Cumple
		*Horómetro	Cumple
		* Indicador de Combustible	Cumple
		* Indicador de Temperatura	Cumple
		* Indicador de Presión de Aceite	Cumple
		* Luces de Advertencia	Cumple
		* Faros Frontales	Cumple
		* Faros traseros para Trabajo	Cumple
		* Luces de Giro (Señalero)	Cumple
		Garantía escrita y firmado por el representante legal de la empresa: Un año sin límite horas de uso.	Cumple
		Asistencia Técnica tipo mecánico de mantenimiento hasta un año, a cuenta del oferente a las 100; 250; 500; 750; 1.000 y 1.200 horas trabajada.	Cumple
		Los gastos de transferencia e inscripción en el Registro Único del Automotor (R.U.A.)y Patente municipal, deben estar incluidos en la oferta y deberán estar totalmente finiquitados dentro de los 150 días contados a partir de la fecha de entrega definitiva de los bienes adjudicados	Cumple

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN - Sría. de Agricultura y Ganadería

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN - Sría. de Agricultura y Ganadería

4.5 Análisis de precios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Establecido por la Empresa	Precio establecido en el SICP	Análisis
1	Tractor agrícola	Unidad	UNIDAD	1	VALTRA	BRASIL	281.000.000	281.000.000	Sin variación

4.6 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A., para el Ítem 2,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la **firma TRACTO AGRO VIAL S.A.** ubicada como la oferta más baja en precio para el **Ítem Nº 2**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma **TRACTO AGRO VIAL S.A.** CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos: a) Formulario de Oferta; b) Garantía de Mantenimiento de Oferta; c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes ; e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; f) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad; g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones

Públicas; d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; h) Certificado de Cumplimiento Tributario; i) Patente municipal vigente.

Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que el Representante Legal de la firma TRACTO AGRO VIAL S.A., el Sr. VICTOR FERNANDO GONZALEZ GARCIA, con Cédula de Identidad N° 1.136.942. **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".

Además se verifico en el SINARH, a los integrantes de la Comisión Directiva de la Empresa:

N°	Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Descripción
1	Ausberto Salomón González Acosta	312.170	No Registra Antecedentes.
2	Roberto Acosta Rodríguez	558.209	No Registra Antecedentes.
3	Estela Mary García de Acosta	615.302	No Registra Antecedentes
4	José Roberto Acosta García	2.204.738	No Registra Antecedentes

Mencionar que la firma TRACTO AGRO VIAL S.A., no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley Nº 1626/00 "De Contrataciones Públicas".

5.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al **Oferente**.

5.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

La firma acredita cumplir con los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica presentando los siguientes documentos:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**Análisis**
Declaración Jurada simple (con membrete de la empresa/consorcio) que cumplirá íntegramente lo indicado en la Sección III, Suministros Requeridos en caso de ser adjudicado.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia autenticada del Balance General clasificado en corrientes y no corrientes y Estado de Resultados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2014-2015 - 2016), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2014-2015 - 2016).	Cumple

GOBERNACION DE CONCEPCION Sria. de Administración

GOBERNACION CONCEPCION

Copias simples de facturas y/o contratos de los años 2014, 2015 y 2016 de provisión de maquinarias solicitadas en este proceso licitatorio, ya sea con entidades del Gobierno y/o empresas privadas o particulares, cuyos montos en sumatoria totalicen el 30% o más del monto total de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, formalizados en los periodos mencionados (2014, 2015 y 2016).	Cumple
G) Cualquier otro documento adicional requerido.	
i. Formulario N° 1 de Información sobre el Oferente y en su caso FormularioN° 2 Información sobre los Miembros del Consorcio.	Cumple
ii. Certificado de origen nacional.	No aplica
- El Oferente deberá incluir juntocon su oferta documento que acredite que es fabricante, importador, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser importador o representante en el Paraguay de la marca ofertada deberá presentar la autorización del Fabricante.	Cumple
En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización del Fabricante o autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca adjuntando la autorización del fabricante para el representante en Paraguay. (Las autorizaciones deberán estar vigentes al momento de la fecha de la presentación de oferta).	
iii. Si las autorizaciones no son originales deberán estar autenticados por Escribanía	

5.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada, constatándose el siguiente análisis:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2014-2015-2016), y sus respectivos Formularios de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los años (2014-2015-2016)** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no es negativo.**

	Ratios	Fórmula	Promedio	Análisis
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1.34**	**Cumple**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0.57**	**Cumple**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0.03**	**Cumple**

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN Srib. de Agricultura y Ganadería

GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN

5.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Análisis
2	Rastra Aradora	SISTEMA: TIPO OFFSET	Cumple
		CANTIDAD DE DISCOS: 16 (dieciséis).	Cumple
		DIAMETRO DE LOS DISCOS: 26 pulgadas	Cumple
		ESPESOR: 6 mm.	Cumple
		DIAMETRO DE EJES: 1 5/8 mm.	Cumple
		ANCHO DE TRABAJO MINIMO: 1,750 metros.	Cumple
		PESO MINIMO DEL EQUIPO: 1.500 kilos.	Cumple
		RODADOS: Dos ruedas con cámaras y cubiertas nuevas sin uso medida 600 x 16.	Cumple
		PROFUNDIDAD DE CORTE: de 10 a 18 cms.	Cumple
		ESTRUCTURA CHASSIS: construidos en tubos UPN 120	Cumple
		- Separadores de fundición de 225 mm	Cumple
		- Potencia del Tractor mínima: 90 HP	Cumple
		- Ejes de disco: en material de acero.	Cumple
		- Cilindros para levante hidráulico con mangueras y cañería hidráulica	Cumple
		- Limpia discos con soportes individuales y regulación	Cumple
		- Regulación especial de Cilindro Hidráulico que permita adaptar la altura de despeje de cubiertas para el transporte y clave de los discos.	Cumple
		- Lanza de Tiro con sistema desplazable: permite que la rastra pueda trabajar desplazada con respecto a la línea del tractor (ideal para limpieza de alambrados perimetrales, limpieza de banquinas, etc.).	Cumple
		- Posibilidad de Colocar Tuerca con Disco Adicional - borra huellas (para los trabajos en preparación para siembra, de esta forma se nivela el campo.	Cumple
		- Masas de Ruedas con Punta de Ejes Cambiables.	Cumple
		- Lanza de Tiro con Criquet de regulación, que permite Regular longitudinalmente el equipo. Así se puede diferenciar la presión de los discos delanteros con respecto a los traseros, permitiendo que el equipo pueda adaptarse los diferentes terrenos (Duros, Blandos, etc.).	Cumple
		Equipos construidos con Materiales nuevos sin Uso	Cumple

GOBERNACION DE CONCEPCION • Sría. de Agricultura y Ganadería

GOBERNACION • CONCEPCION • PARAGUAY

5.5 Análisis de precios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Establecido por la Empresa	Precio establecido en el SICP	Análisis
2	Rastra aradora	Unidad	UNIDAD	1	SUPER TATU	BRASIL	50.000.000	59.000.000	Precio menor establecido que el referencial pero no supera el 30%

5.6 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

5.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

No se aplica.

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION a la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** por un monto de **Gs. 281.000.000** (Guaraníes Doscientos ochenta y un millones) **para la Adquisición de Tractor Agrícola correspondiente al Ítems 1** y a la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A.**, por un monto de Gs. **50.000.000**.- (Guaranies Cincuenta millones) para la **Adquisición de Rastra Aradora correspondiente al Ítem Nº 2**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Gobernador, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de junio del año dos mil diecisiete, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Hugo Solís
Secretaría de Agricultura

Pablo Rodrigo David Martínez S.
Asistente Administrativo.

Abg. Aldo Coronel
Asesor Jurídico.

El presente dictamen es refrendado por el CPN. Adriano Daniel Arredondo V.,